Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0770-279232022

PARA:	Nelly Orfany Rios Gómez, Técnica Administrativa DAR Norte
DE:	Director Territorial DAR Norte
ASUNTO:	Designación Supervisión CMC No. 20 de 2022
CIUDAD Y FECHA:	Cartago, 11 de marzo de 2022

Me permito comunicarle que ha sido designada para asumir la supervisión de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 20 de 2022 de acuerdo con la siguiente información:

CMC NO. 20 DE 2022: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS (CARROS) PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, Y ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR NORTE".

Las funciones que usted tendrá serán las de control técnico, administrativo y contable, enumeradas en la Resolución 0100 NO. 0110-0045 del 13 de enero de 2020 igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículos 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 53.

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad contractual o extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario supervisor; la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001-Acciòn de repetición).

Cordialmente,

EDWIN ALEXANDER SERNA ALZATE

Anexo: un (1) folio

Elaboró: Nelly Orfany Rios Gómez, Técnico Administrativo DAR Norte

Archívese en: Exp. 0770-013-008-T3482-2022, Mantenimiento correctivo de vehículos